



Gobernación de
Cundinamarca

SEGUIMIENTO CUENTAS DE COBRO

Código: A-GF-FR-

Versión: 1

GESTIÓN JURÍDICA

Fecha de Aprobación: 16/sep/2024

CONTRATISTA:

Jessica Coronado Beltrán

NÚMERO DE CUENTA RADICADA:

4-SH-CD-PSP-197-2026

RESPONSABLE DE LA ENTREGA: PATRICIA ORTEGA

FECHA:

27-Mayo-2026

ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO	RESULTADO		FECHA/ OBSERVACIONES ENTRADA CUENTA DE COBRO	FECHA/ OBSERVACIONES SALIDA CUENTA DE COBRO	FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA RESPONSABLE
	C	NC			
Radicacion en la Oficina Asesora Jurídica			27-05-2026 3:40pm Helena GG		
Reparto revisión abogado Oficina Asesora Jurídica			27-05-26 3:10 @lucinda Paez	OK	@lucinda Paez
Revisión y firma Jefe Oficina Asesora Jurídica				28-5-2026 Gru 6	
Entrada de pedido (SAP) area financiera Oficina Asesora Jurídica					
Radicacion al Despacho Secretario de Hacienda					

RESULTADO

C: Cumple

NC: No cumple

0



Gobernación de
Cundinamarca

LISTA DE CHEQUEO RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN
CUENTAS DE COBRO

Código: A-GF-FR-079

Versión: 2

GESTIÓN FINANCIERA

Fecha de Aprobación: 10/sep/2024

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

NÚMERO DE CUENTAS RADICADAS: 4-SH-CD-PSP-192-2026

RESPONSABLE DE LA ENTREGA: PATRICIA ORTEGA

FECHA: 27 Mayo 26

PARÁMETRO	RESULTADO		SOPORTE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	C	NC		
¿El formato Recibo a Satisfacción se encuentra debidamente diligenciado?			FORMATO RAS - A-GC-FR-033 - VERSIÓN 2	
¿Se cuenta con el Informe de Supervisión Electrónico?			FORMATO SUPERVISA - A-GC-FR-017- VERSIÓN 3	
¿Se cuenta con el soporte para evidenciar la fecha de creación del Informe de Supervisión Electrónico?			PANTALLAZO DE LA FECHA DE GENERACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN	
¿Se cuenta con el informe de actividades realizadas por el contratista correspondiente al periodo a cobrar?			INFORME DE ACTIVIDADES	
¿Se cuenta con factura o cuenta de cobro a nombre del contratista?			CUENTA DE COBRO O FACTURA ELECTRÓNICA	
¿Se cuenta con soporte o evidencias de las actividades realizadas por el contratista en el periodo a cobrar?			SOPORTE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS (EVIDENCIAS)	
¿El contratista cuenta con el soporte de pago de los aportes al sistema de Seguridad Social?			SOPORTE DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
¿Se cuenta con la certificación bancaria actualizada para poder realizar el pago?			CERTIFICACIÓN BANCARIA ESTADO ACTIVO	
¿Se encuentra cargada la información que evidencie el cargue de los soportes en la plataforma Secop II?			PANTALLAZO SECOP	
¿El contratista anexa otro documento que es necesario para soportar la cuenta de cobro?			OTROS	

RESULTADO

C: Cumple

NC: No cumple

Funcionario responsable de realizar la entrega

Funcionario responsable de la recepción

Bogotá, D.C. 27 de mayo de 2026

CUENTA DE COBRO No.4

CONTRATO SH-CD-PSP-192-2026

El Departamento de Cundinamarca – Secretaria de Hacienda
Nit.: 899999114-0

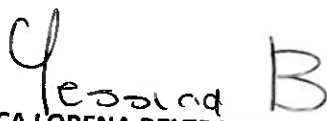
DEBE A:

YESSICA LORENA BELTRAN PEREZ
C.C. 1.032.493.305

La suma de **\$4.791.460**. Por concepto de los servicios prestados en el periodo comprendido entre el 26 de abril de 2026 al 25 de mayo de 2026 del contrato de prestación de servicios **No. SH-CD-PSP-192-2026** cuyo objeto contractual es: "Prestar servicios profesionales a la Subdirección de control y fiscalización de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria, brindar apoyo en las visitas de inspección contable, la verificación de información y el cruce de inventarios, al igual que en los procedimientos de determinación que se adelanten, con el fin de avanzar en la fase inicial de implementación del proceso de determinación oficial de tributos relacionados con la fiscalización del impuesto al consumo de Vinos, licores aperitivos y similares de Origen Nacional".

Favor consignar en la Cuenta de ahorros N° 6882001323 de Scotiabank Colpatria registrada a mi nombre

Atentamente,


YESSICA LORENA BELTRAN PEREZ
C.C. 1.032.493.305

Bogotá, D.C., 27 de mayo de 2026

Doctor:
PEDRO ALEJANDRO DAMIAN LEON
Subdirector de Control y Fiscalización
Secretaria de Hacienda
Bogotá D.C

Asunto: INFORME No. 004, parcial Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o de apoyo a la gestión No. SH-CD-PSP-192-2026

Respetado Doctor:

En cumplimiento del contrato de prestación de servicios arriba relacionado, me permito presentar el informe correspondiente al período comprendido entre el 26 de abril al 25 de mayo de 2026, al contrato No. SH-CD-PSP-192-2026, cuyo objeto contractual es:

"Prestar servicios profesionales a la Subdirección de control y fiscalización de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria, brindar apoyo en las visitas de inspección contable, la verificación de información y el cruce de inventarios, al igual que en los procedimientos de determinación que se adelanten, con el fin de avanzar en la fase inicial de implementación del proceso de determinación oficial de tributos relacionados con la fiscalización del impuesto al consumo de Vinos, licores aperitivos y similares de Origen Nacional".

De acuerdo a las obligaciones establecidas en el contrato referenciado, se desarrollaron las siguientes actividades, siendo estas discriminadas así:

ITEM	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	PRODUCTOS
1	Brindar acompañamiento en las visitas de verificación de información y cruce de inventarios, auditorias e inspecciones contables y tributarias programadas por la Subdirección de control y	Brindé acompañamiento a visita de verificación de información y cruce de inventarios el día 13 de mayo de 2026 al contribuyente CASA SANTANA RON Y LICORES identificado con NIT 800.248.119-5 bajo auto comisorio No.060 de 12 mayo de 2026. Al llegar al lugar, no fue posible llevar a cabo la

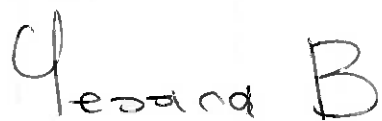
	fiscalización, así como el apoyo en la elaboración de las actas de apertura y cierre de las inspecciones contables y tributarias las cuales deben contener los hallazgos, novedades, observaciones y demás información que se evidencia en el desarrollo y ejecución de la misma.	diligencia programada, debido a que la persona que atendió la visita manifestó que en dicha dirección no funcionaba ninguna bodega vinculada al área de rentas ni al contribuyente mencionado. Asimismo, no autorizó el ingreso a las instalaciones, lo que impidió efectuar la verificación física del inventario. Contribuí en la proyección del acta de visita No. 045 del 13 de mayo de 2026 al contribuyente CASA SANTANA RON Y LICORES identificado con NIT 800.248.119-5.
2	Brindar apoyo en el proceso de verificación y cruces de datos de la información suministrada por el sistema de apoyo de gestión y control (TTI-Consumo), mediante la revisión de las actas de señalización, las tornaguías, declaraciones de impuesto, correspondientes al impuesto al consumo de origen nacional, de acuerdo con los lineamientos impartidos por el supervisor del contrato.	Consulté y descargué en la plataforma TTI Consumo la legalización de la tornaguía de tránsito No. 25253000325, la factura, la trazabilidad y la hoja de vida del contribuyente LICORES ARTESANALES SAS, identificado con NIT. 901.427.724-6 Descargué en la plataforma TTI Consumo el inventario total con fecha del 13 de mayo de 2026, al contribuyente CASA SANTANA RON Y LICORES identificado con NIT 800.248.119-5. Descargué en la plataforma TTI Consumo los certificados por no reporte de inventarios, hoja de vida y la resolución de bodegas de rentas de los siguientes contribuyentes: - P Y C GRANIZADORAS Y COCTELES S.A.S identificado con NIT 900.972.861-1 - INVERSIONES SANQUIS SAS identificado con NIT 901.582.335-7
3	Apoyar en la proyección de los actos administrativos	Proyecté Pliego de Cargos por la no radicación para la legalización de la

	como requerimientos especiales, emplazamientos previos por no declarar, requerimientos de información y pliegos de cargos, que surjan con ocasión de las visitas de inspección y/o verificación de información y cruce de inventarios, conforme la normatividad vigente, así como brindar apoyo y seguimiento en el proceso de notificación al contribuyente y posterior remisión del expediente a la Subdirección de Liquidación Oficial.	tornaguía dentro del término establecido DIR 065 del 19 mayo de 2026 de la tornaguía de tránsito No. 25253000325 del 19 de febrero de 2025 correspondiente al contribuyente LICORES ARTESANALES identificado con NIT. 901.427.724-6. Elaboré Pliego de Cargos por la no presentación de inventarios dentro del término establecido DIR 059 del 15 de mayo de 2026 al contribuyente INVERSIONES SANQUIS S.A.S identificado con NIT 901.582.335-7 correspondiente al periodo de noviembre de 2024. Proyecté Pliego de Cargos por la no presentación de inventarios dentro del término establecido DIR 060 del 15 de mayo de 2026 al contribuyente P Y C GRANIZADORAS Y COCTELES S.A.S identificado con NIT 900.972.861-1 correspondiente al periodo de noviembre de 2024.
4	Asistir a las reuniones y mesas de trabajo solicitadas de acuerdo con la designación efectuada por parte del supervisor del contrato y/o aquellas que surjan con ocasión de las visitas de inspección y/o verificación de información y cruce de inventarios.	Asistí a reunión el día 04 de mayo de 2026 por medio de Google Meet junto con el equipo encargado del impuesto al consumo de vinos, licores, aperitivos y similares, cuyo propósito tuvo socializar el formato del pliego de cargos por la no presentación de inventarios dentro del término establecido y sus respectivos anexos. El día 25 de mayo participé en una mesa de trabajo con el equipo encargado de realizar inspección contable al contribuyente BODEGAS SANTA LUCIA S.A.S. identificado con NIT 800.156.023-1, con el fin de revisar el cruce de información correspondiente a la

		vigencia 2024 y analizar los faltantes y sobrantes.
5	Las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto contractual.	Asistí a capacitación el día 28 de abril a cargo de los funcionarios de CONDOR, cuyo objeto tuvo explicar el procedimiento para radicar los documentos a través de BPM y como descargar la notificación de cada acto administrativo.
6	Verificación mensual de las plataformas de correspondencia de la subdirección CONDOR identificando por radicado su trámite, estado y oportunidad. Legalmente establecidos.	Realicé el cargué de los siguientes actos administrativos a la plataforma CONDOR: Pliego de cargos por la no presentación de inventarios dentro del término establecido DIR no. 060-2026 – P Y C GRANIZADORAS Y COCTELES S.A.S - Noviembre 2024 – EPX No.271560 - GOB-S-CR-2026-0087389. Pliego de cargos por la no presentación de inventarios dentro del término DIR No. 059-2026 - INVERSIONES SANQUIS S.A.S - Noviembre 2024 – EPX No.271859 - GOB-S-CR-2026-0087306. Pliego de cargos por la no legalización de la tornaguía en los términos establecidos DIR No.065 19/05/2026 - LICORES ARTESANALES SAS – EPX No.272964 - GOB-S-CR-2026-0087459.

Revisado


Cordialmente,



YESSICA LORENA BELTRAN PEREZ
C.C: 1.032.493.305 de Bogotá D.C
Contratista

EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES No.04

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONTRATO SH- CD-PSP -192 - 2026

OBJETO DEL CONTRATO:

"Prestar servicios profesionales a la Subdirección de control y fiscalización de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria, brindar apoyo en las visitas de inspección contable, la verificación de información y el cruce de inventarios, al igual que en los procedimientos de determinación que se adelanten, con el fin de avanzar en la fase inicial de implementación del proceso de determinación oficial de tributos relacionados con la fiscalización del impuesto al consumo de Vinos, licores aperitivos y similares de Origen Nacional".

1. Brindar acompañamiento en las visitas de verificación de información y cruce de inventarios, auditorías e inspecciones contables y tributarias programadas por la Subdirección de control y fiscalización, así como el apoyo en la elaboración de las actas de apertura y cierre de las inspecciones contables y tributarias las cuales deben contener los hallazgos, novedades, observaciones y demás información que se evidencia en el desarrollo y ejecución de la misma.

- Brindé acompañamiento a visita de verificación de información y cruce de inventarios el día 13 de mayo de 2026 al contribuyente CASA SANTANA RON Y LICORES identificado con NIT 800.248.119-5 bajo auto comisorio No.060 de 12 mayo de 2026. Al llegar al lugar, no fue posible llevar a cabo la diligencia programada, debido a que la persona que atendió la visita manifestó que en dicha dirección no funcionaba ninguna bodega vinculada al área de rentas ni al contribuyente mencionado. Asimismo, no autorizó el ingreso a las instalaciones, lo que impidió efectuar la verificación física del inventario.

**Gobernación de Cundinamarca**
SH-CD-SCP
Bogotá, 12 de mayo de 2026

AUTO DE COMISIÓN No. 60

DE: **PEDRO ALEJANDRO DAMIAN LEON**
Subdirector de Control y Fiscalización
Dirección de Rentas y Gestión Tributaria Secretaría de Hacienda

PARA: **CARLOS ALBERTO CASTAÑEDA** (Líder) C.C. 98 475 676
WILSON DAVID AZA LÓPEZ (Fiscal) C.C. 1.07 565 806
TERESA LORAINA BELTRÁN (Cooperante) C.C. 1.832.463.035
EVELINE LORAINA CAICEDO (Cooperante) C.C. 1.987.237.863
SANDRA MAYERLY QUEVEDA (Cooperante) C.C. 1.039 178 537

ASUNTO: Realizar visita de cruce de información y verificación de inventarios sobre los productos sujetos al impuesto al consumo.

FECHA: 13 de mayo de 2026 hasta por el tiempo que sea necesario

En ejercicio de las amplias facultades de fiscalización e investigación conferidas por el artículo 445 del Estatuto Tributario Nacional, que facultan a la Administración tributaria departamental para verificar las declaraciones, adelantar investigaciones que estime convenientes para determinar las obligaciones tributarias y las que requiren a los contribuyentes o a terceros con el fin de rendir informes, en tanto las conferidas en la Ley 223 de 1995, artículo 43 del Decreto 2800 de 2016 y, en especial las conferidas en el artículo 495 del Estatuto de Rentas Departamentales ordenado por la Subdirección de Control y Fiscalización de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria del departamento, dispongo:

Artículo 495 - Facultades de fiscalización e investigación. La Administración Tributaria Departamental tiene amplias facultades de fiscalización e investigación para asegurar el efectivo cumplimiento de las normas tributarias.

Para el efecto podrá:

- 1) Ejercer la actividad de las determinaciones o actos administrativos, cuando lo considere necesario.
- 2) Adelantar las investigaciones que estime convenientes para establecer la ocurrencia de hechos generadores de obligaciones tributarias, en cualquier momento.
- 3) Citar o requerir al contribuyente o a terceros para que ronden informes o comparezcan a las investigaciones.
- 4) Exigir del contribuyente o de terceros la preservación de documentos que registren sus operaciones cuando estos o otros estén obligados a llevar libros registrados.

**Hacienda**
Calle 25 # 117 - Bogotá D.C.
Tel: 261 11 71 - Bogotá D.C.
Subdirección de Control y Fiscalización
Código Postal: 11001 - Teléfono: 261 11 71

**Gobernación de Cundinamarca**

3) Ordenar la exhibición y examen personal de los libros, comprobantes y documentos, tanto del contribuyente como de terceros, según corresponda a la actividad.

4) En general, efectuar todas las diligencias necesarias para la correcta y oportuna determinación de los impuestos, evitando al contribuyente la alteración de todo dato o condición que conduzca a una correcta determinación.

En las amplias facultades de fiscalización que implique, no solo el reconocimiento de una libertad legal por parte del contribuyente y su aceptación, sino además, en disposición para el momento de la información solicitada y el acompañamiento a las diferentes actuaciones que realice, en ese caso, la Administración departamental de Cundinamarca es el conducto de ingreso Activo del impuesto al consumo, en aras del debido proceso, fuera igualmente necesario por la Corte Constitucional de Colombia que en uno de los apartes de la Sentencia T-311/93, señale:

« (...) El hecho que el Estado emita documentos probales de cuyo análisis y evaluación puede concluirse la determinación de ciertos rentas, tributos, acciones, transacciones, pagos, y deducciones, siempre y cuando la actividad de inspección, investigación y vigilancia se lleve a cabo en los términos establecidos por la ley y para los efectos de la ley que contempla el artículo 11 de la Carta. La falta de elementos de juicio, de verificación probales, que hacen parte de una actividad administrativa específicamente autorizada por la Constitución y, mientras no se trate de la ley que la regula, está permitida y, más aún, es necesaria, constricta obligación para la Administración de Impuestos. El Estado no puede ser privado de su poder de indagación tributaria ni de su capacidad investigativa, los cuales, por ser de orden público, prevalecen sobre la voluntad de las partes y no se le oponen a ellas (...). »

Conforme con lo expuesto, los comisionados para realizar visita de cruce de información y verificación de inventarios sobre los productos sujetos al impuesto al consumo, a la empresa CASA SANTANA RON Y LICORES S.A.S., con NIT 800.248.119-5, ubicada en las siguientes direcciones Carrera 60 No. 94 B Bodega No. 3, Bogotá D.C.

Comisión:


PEDRO ALEJANDRO DAMIAN LEON
Subdirector de Control y Fiscalización
DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA

Presente: Subdirección de Control y Fiscalización

**Hacienda**
Calle 25 # 117 Bogotá D.C.
Tel: 261 11 71 - Bogotá D.C.
Subdirección de Control y Fiscalización
Código Postal: 11001 - Teléfono: 261 11 71



- Contribuí en la proyección del acta de visita No. 045 del 13 de mayo de 2026 al contribuyente CASA SANTANA RON Y LICORES identificado con NIT 800.248.119-5.



ACTA VISITA No. 045

EMPRESA CONTRIBUYENTE: CASA SANTANA RON Y LICORES S.A.S
NIT 800.248.119-5
DIRECCIÓN: CARRERA 60 #45-74 BODEGA No.3
FOLIO DE LA VISITA: 13/05/2026
HORA DE LLEGADA: 11:00 am
HORA DE SALIDA: 12:00 pm
AUTO DE COMISION: 60

DESARROLLO DE LA VISITA.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Gobernación de Cundinamarca, el funcionario WILSON DAVID AZA LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.665.889 y los contratistas SANDRA MAVERLI GUEVARA CERQUERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.176.527, YESSICA LORENA BELTRAN PEREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.491.383 y EVELINE LORENE CAICEDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.007.797.021, fueron comisionados para adelantar la visita de inspección y verificación de cumplimiento al contribuyente CASA SANTANA RON Y LICORES S.A.S. identificado con NIT 800.248.119-5.

El día 13 de mayo de 2026, el equipo comisionado se trasladó a las instalaciones del contribuyente, ubicada en la ciudad de Bogotá, en la carrera 60 No. 45-74, Bodega 3, con el propósito de realizar la visita de inspección y verificación de cumplimiento de los productos gravados con impuesto al consumo, de conformidad con el Acto de Comisión No. 60.

Al llegar al lugar, no fue posible llevar a cabo la diligencia programada, debido a que la persona que atendió la visita manifestó que en dicha dirección no funcionaba ninguna bodega vinculada al área de ventas ni al contribuyente mencionado. Asimismo, se aseguró el ingreso a las instalaciones, lo que impidió efectuar la verificación fiscal del comercio.

Con posterioridad, se realizó diligencia con personas de establecimientos cercanos, con el fin de contrastar la información recibida. Algunos manifestaron que, en varias ocasiones, en ese lugar se ha evidenciado el cargo y despacho de cajas correspondientes al producto Ron Santoro, marca registrada por el contribuyente.

En consecuencia, la tarea finalizó sin que fuera posible adelantar la diligencia de inspección y verificación de cumplimiento, dejando como soporte gráfico de la fiabilidad del sumario visual y continuo de la observación durante la actuación.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5
Código Postal: 111321 - Teléfono: +57 (0) 1 495 0000
Correo electrónico: hacienda@hacienda.gov.co



Firmas funcionarios de la Subdirección de Fiscalización - Secretaría de Hacienda:

WILSON DAVID AZA LOPEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
C.C. 1.075.665.889

SANDRA MAVERLI GUEVARA CERQUERA
CONTRATISTA
C.C. 1.010.176.527

YESSICA LORENA BELTRAN PEREZ
CONTRATISTA
C.C. 1.032.491.383

EVELINE LORENE CAICEDO
CONTRATISTA
C.C. 1.007.797.021



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5
Código Postal: 111321 - Teléfono: +57 (0) 1 495 0000
Correo electrónico: hacienda@hacienda.gov.co

2. Brindar apoyo en el proceso de verificación y cruces de datos de la información suministrada por el sistema de apoyo de gestión y control (TTI-Consumo), mediante la revisión de las actas de señalización, las tornaguías, declaraciones de impuesto, correspondientes al impuesto al consumo de origen nacional, de acuerdo con los lineamientos impartidos por el supervisor del contrato.

- Consulté y descargué en la plataforma TTI Consumo la legalización de la tornaguía de tránsito No. 25253000325, la factura, la trazabilidad y la hoja de vida del contribuyente **LICORES ARTESANALES SAS**, identificado con **NIT. 901.427.724-6**.



**Gobernación de
Cundinamarca**

ACTO DE LEGALIZACIÓN DE TORNAGUÍA
1.1 CUNDINAMARCA

2. NÚMERO DE LA TORNAGUÍA QUE SE LEGALIZA: 25253000325

3.1 CÓDIGO DIVIPOLA DEPTO DESTINO: 105001

4. LA LEGALIZACIÓN ES AUTOMÁTICA: SI

6. FECHA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN: AÑO 2025, MES 02, DÍA 18

8. ENTIDAD TERRITORIAL DE LEGALIZACIÓN: CUNDINAMARCA

9.1 MOVILIZACIÓN: 9.1.2 REENVÍO

9.3 TRÁNSITO: 9.3.1 TRÁNSITO AL INTERIOR DE LA ENTIDAD TERRITORIAL, 9.3.2 TRÁNSITO POR LA JURISDICCIÓN DE OTRA ENTIDAD TERRITORIAL, 9.3.3 TRÁNSITO HACIA OTRO PAÍS O DESTINADOS A SER EXPORTADOS, 9.3.4 TRÁNSITO ENTRE ADUANAS, ZONAS FRANCAS, O ENTRE ADUANAS Y ZONAS FRANCAS

3. CÓDIGO ACTO DE LEGALIZACIÓN: 105001

3.2 NÚMERO RADICADO SOLICITUD: 2525253000325

5. FECHA LÍMITE LEGALIZACIÓN: 2025, 03, 05

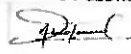
7. FECHA LEGALIZACIÓN TORNAGUÍA: AÑO 2025, MES 03, DÍA 14

8.1 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

10. CONSECUTIVO ACTO LEGALIZACIÓN DE LA TORNAGUÍA: 24389

11. FUNCIONARIO COMPETENTE PARA EXPEDIR LA LEGALIZACIÓN

NOMBRE IDENTIFICACIÓN CARGO: ALVARO BERNAL PARRA 88362509 DIRECTOR DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA

FIRMA DEL FUNCIONARIO: 

24389

TRAZABILIDAD DE ESTAMPILLAS LIQUIDADAS Solicitud Legalización Tornaguía - 105001				
Estado	Ubicación	Fecha	Observación	Sumate
Prestación	102073029212089	2025-03-05 11:04:35		
Solicitud	102073029212089	2025-03-05 11:05:32		
Validado	1012358197	2025-03-05 10:49:47		
Negado	JENNY MARRQUIN	2025-03-05 12:42:00	Se niega la solicitud ya que la SOLICITUD (Número de Solicitud) no coincide con la tornaguía por ser de diferente tipo, favor corregir y volver a cargar.	
Solicitud	102073029212089	2025-03-05 12:48:40		
Validado	1012358197	2025-03-05 10:45:11		
Negado	JENNY MARRQUIN	2025-03-05 10:59:19	Se niega la solicitud al no haberse presentado el documento de los productos que se legalizan con valor, como es una tornaguía de exportación, estos deben ir en carritos para ser legalizados nuevamente los productos en el destino y seleccionar vigencia 2022, y dentro nuevamente los productos, también debe corregir el destino en los productos ya que los indicados no corresponden con la tornaguía.	
Solicitud	102073029212089	2025-03-05 12:12:11		
Validado	1012358197	2025-03-05 10:51:20		
Negado	JENNY MARRQUIN	2025-03-05 10:59:04	Se niega la solicitud al no haberse presentado el documento de los productos que se legalizan con valor, como es una tornaguía de exportación, estos deben ir en carritos para ser legalizados nuevamente los productos en el destino y seleccionar vigencia 2022, y dentro nuevamente los productos, también debe corregir el destino en los productos ya que los indicados no corresponden con la tornaguía.	
Solicitud	102073029212089	2025-03-05 10:59:19		
Validado	1012358197	2025-03-05 10:59:19		
Negado	AYTON CASTAÑO	2025-03-05 11:07:18	Se niega la solicitud al no haberse presentado el documento de los productos que se legalizan con valor, como es una tornaguía de exportación, estos deben ir en carritos para ser legalizados nuevamente los productos en el destino y seleccionar vigencia 2022, y dentro nuevamente los productos, también debe corregir el destino en los productos ya que los indicados no corresponden con la tornaguía.	
Solicitud	102073029212089	2025-03-05 11:07:18		
Validado	1012358197	2025-03-05 11:07:18		
Negado	JENNY MARRQUIN	2025-03-05 11:07:18		

- | Título de la Empresa | |
|----------------------|---|
| Nombre | |
| Tip. Contratación | • Productor • Distribuidor |
| Tipo de | Localización: Rta. 12000 1-1 Rta. 12000 |
| Fecha de Emisión | ✓ |
| Fecha de Emisión | ✓ |
| Art. Emisor | Art. Emisor |
| Art. Emisor | Art. Emisor |

Título de la Empresa	
Nombre	
Tip. Contratación	• Productor • Distribuidor
Tipo de	Localización: Rta. 12000 1-1 Rta. 12000
Fecha de Emisión	✓
Fecha de Emisión	✓
Art. Emisor	Art. Emisor
Art. Emisor	Art. Emisor

Título de la Empresa	
Nombre	
Tip. Contratación	• Productor • Distribuidor
Tipo de	Localización: Rta. 12000 1-1 Rta. 12000
Fecha de Emisión	✓
Fecha de Emisión	✓
Art. Emisor	Art. Emisor
Art. Emisor	Art. Emisor

- P Y C GRANIZADORAS Y COCTELES S.A.S identificado con NIT 900.972.861-1

THOMAS GREGG SONS de Colombia S.A.			CERTIFICADO REPORTE DE INVENTARIO PRESENTADO TTI CUNDINAMARCA	Fecha Emisión Certificación:	2026-05-12
				Valor:	12.47.15
				Emisor:	YESSICA LORENA BELTRAN PEREZ

Este certificado fue generado a solicitud del interesado en el aplicativo de TTI CUNDINAMARCA, a continuación se relaciona la información relevante del archivo en PDF del reporte de inventario.

Tipo	Inventario nacional.
Adicional al reportado	N/A
Exclusivo de Reportar	SIN REPORTE
Inicio y fin reportada	INV NOV 2024 - 2024
Reportadora	P Y C GRANIZADORAS Y COCTELES S.A.S
Identificación de producto	PRODUCTOR LICORES
Válida	9009726611

INVERSIONES SANQUIS SAS identificado con NIT 901.582.335-7

THOMAS CRUGG & SONS de Colombia S.A.		CERTIFICADO REPORTE DE INVENTARIO PRESENTADO TTI CUNDINAMARCA		Fecha Emisión: 2026-05-12
		Correo Electrónico: ventas@tticundinamarca.com		Hora: 12:46:45
		Documento PDF: TTI_Cundinamarca_PDF		Usuario: YESSICA LORENA BELTRAN PEREZ

Este certificado fue generado a solicitud del interesado en el aplicativo de TTI CUNDINAMARCA, a continuación se relaciona la información relevante del archivo en PDF del reporte de inventario:

Figura:	Inventario nacional.
Administración de reportes:	N/A
Fecha de Reporte:	SIN REPORTE
Fecha y hora reportada:	INV NOV 2024 - 2024
Empresa:	INVERSIONES SANQUIS SAS
Empresa comercializadora:	PRODUCTOR LICORES
OTR:	9015023357

TTI CUNDINAMARCA
Logo Cundinamarca
Logo TTI

SIN REPORTE DE INVENTARIO

3. Apoyar en la proyección de los actos administrativos como requerimientos especiales, emplazamientos previos por no declarar, requerimientos de información y pliegos de cargos, que surjan con ocasión de las visitas de inspección y/o verificación de información y cruce de inventarios, conforme la normatividad vigente, así como brindar apoyo y seguimiento en el proceso de notificación al contribuyente y posterior remisión del expediente a la Subdirección de Liquidación Oficial.

- Proyecté Pliego de Cargos por la no radicación para la legalización de la tornaguía dentro del término establecido DIR 065 del 19 mayo de 2026 de la tornaguía de tránsito No. 25253000325 del 19 de febrero de 2025 correspondiente al contribuyente LICORES ARTESANALES identificado con NIT. 901.427.724-6.



Gobernación de
Cundinamarca

Página 1 de 5

PLIEGO DE CARGOS DIR 045 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2024

"Por el cual se propone someter al contribuyente LICORES ARTESANALES S.A.S. identificado con NIT 901.427.724-6, por la no radicación para la legalización de la tornaguía dentro del término establecido."

EL SUBDIRECTOR DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE CUNDINAMARCA

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 61 del Decreto Ordenanza 409 de 2024 y en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 494 y 495 del Decreto Tercer Ordenamiento 119 de 2020 (Decreto de Renta de Cundinamarca) como resultado de la verificación de información, de productos gravados con impuesto al consumo de licor, vino, agüitos y similares y similares el cual surge para la verificación de estos, la sanción prevista de la sanción del impuesto, control que surge mediante el uso de la tornaguía dentro de la jurisdicción territorial del Departamento de Cundinamarca, proyectó Pliego de Cargos al contribuyente LICORES ARTESANALES, identificado con NIT. 901.427.724-6, sometido representado legalmente por ALEJANDRO MOLANO KIDUEL, identificado con cédula de ciudadanía No. 99.882.862, por no cumplir con la obligación establecida para la legalización de la tornaguía de conformidad con el artículo 2.2.1.3.13 del Decreto 105 de 2024, artículo 33 de la Ley 1763 de 2013 y el artículo 409 de la Ordenanza 409 de 2020 modificada por el artículo exceptuado primero de la Ordenanza 105 de 2024.

OPORTUNIDAD

El presente PLIEGO DE CARGOS se expide dentro del término legal previsto en los artículos 437 y 438 del Decreto Tercer Ordenamiento 119 de 2020, en concordancia con los artículos 436 y 439 de la Ordenanza Departamental 105 de 2024, que establece:

ARTÍCULO 438.- ACTOS EN LOS CUALES SE PUEDEN IMPONER SANCIONES. Las sanciones podrán imponerse mediante resolución independiente, o en las respectivas liquidaciones oficiales.

ARTÍCULO 439.- TÉRMINOS EN LAS SANCIONES. Cuando las sanciones se impongan en liquidaciones oficiales, la fiscalidad para imponerlas prescribe en el mismo término que existe para practicar la respectiva liquidación oficial.

Cuando las sanciones se impongan en resoluciones independientes, deberá formularse el pliego de cargos correspondiente dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha en que se realizó el hecho sancionable, o en la que causó la irresponsabilidad si se trata de infracciones continuadas, salvo en el caso de las sanciones de multa y de la sanción por no declarar, las cuales, prescriben en el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha en que ha debido cumplirse la respectiva obligación.

Prescribe el término para la respuesta al pliego de cargos, la Administración Tributaria Departamental, según el plazo de seis (6) meses para aplicar la sanción correspondiente, previa la práctica de los hechos a que hubiere lugar.

Para el caso de sanciones, se tiene que el hecho generador de la sanción corresponde a la no radicación para la legalización de la tornaguía de tránsito No. 25253000325 dentro del término legal establecido, tornaguía de tránsito de expedición 19/02/2025, el cual de conformidad con el artículo 2.2.1.3.13 del Decreto 105 de 2024, debía legalizarse dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha de expedición, de decir el plazo máximo vence el día 19/02/2027. Por ende, se considera a constituir el término de los dos años correspondiente en el artículo 409 de la Ordenanza 409 de 2020, el día 19/02/2027, en consecuencia, la fecha de vencimiento para proferir el presente Pliego de cargos será hasta el 19/02/2027, en adelante dentro de los términos legales establecidos.

Cont. 88-10-13 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre de Ciudad Páez 1
Código Postal: 110221 Teléfono: 769 12780000 ext. 24
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca

Página 2 de 5

PLIEGO DE CARGOS DIR 045 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2024

ANTECEDENTES

1. Que el contribuyente LICORES ARTESANALES identificado con NIT. 901.427.724-6, motivo de radicación de su parte del impuesto al consumo de licor, vino, agüitos y similares, bajo la jurisdicción en la Ordenanza 105 de 2024, Decreto de Renta de Cundinamarca.
2. En desarrollo de la fiscalización que viene adelantando la Subdirección de Control Fiscalización de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria del Departamento, al hacer una revisión y verificación en el campo de información TTI (Tercer Ordenamiento Integral), se evidenció que el contribuyente LICORES ARTESANALES presentó tornaguía así:
 1. Tornaguía No. 25253000325 con fecha de expedición 19/02/2025, la cual debía ser legalizada a más tardar el día 19/02/2027, la tornaguía en sanción, se radica para su legalización el día 19/02/2025 en el día 19/02/2025, días después del término legal establecido, como se evidenció en el radicado respectivo de TTI, documento que otra como prueba dentro del expediente.

CARGOS

El Contribuyente LICORES ARTESANALES identificado con NIT. 901.427.724-6 incurrió en el hecho sancionable por la no radicación para la legalización de la tornaguía de tránsito No. 25253000325 dentro del plazo establecido, la cual debía legalizarse dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha de expedición, de conformidad con el artículo 2.2.1.3.13 del Decreto 105 de 2024.

Por tal razón, procede esta Dependencia a proponer la sanción de multa por no radicar tornaguía para su legalización, contemplada en el artículo 409 de la Ordenanza 409 de 2020 (Decreto de Renta del Departamento de Cundinamarca), Artículo modificado por el artículo exceptuado primero de la Ordenanza 105 de 2024, en concordancia con el artículo 22 de la Ley 1763 de 2013.

PRUEBAS

Otra dentro de la presente investigación administrativa, el siguiente acervo probatorio:

- Tornaguía No. 25253000325 (01 Folio)
- Formas LCA-012 (02 Folios)
- Reporte del sistema de información TTI (Tercer Ordenamiento Integral) (01 Folio)
- Cédula de matrícula mercantil (02 Folios)

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En Subdirección Fiscalización se actúan en las siguientes disposiciones normativas:

Que el Decreto Nacional No. 1183 de 2024 "Por el cual se modifica el capítulo 3 del título 1, parte 1 y se modifican otras disposiciones del Decreto 105 de 2024, en su artículo 2.2.1.3.2, sobre la tornaguía,

"Artículo 2.2.1.3.2. Tornaguía. Límite máximo al cargado sobre nacional expedido por las autoridades departamentales y del Distrito Capital a través del cual se autoriza y controla la entrada, salida y movilización de productos gravados con impuestos al consumo que son objeto del monopolio de licor, vino, agüitos y similares y de los monopolios de alcohol potable con destino a la fabricación de licor, entre otros, en las entidades territoriales que sean sujetos de estos impuestos, a dentro de los meses.

Las tornaguías pueden ser de identificación, de autorización y de tránsito.

Las tornaguías de identificación son aquellas a través de las cuales se autoriza el transporte de mercancías gravadas con impuestos al consumo, o que sean objeto del monopolio respectivo de licor, vino, agüitos y similares, o del monopolio de alcohol potable con destino a la fabricación de licor, entre otros, en las entidades territoriales que sean sujetos de estos impuestos, o beneficiarios de la participación. Entre productos deben estar destinados para consumo en la respectiva Entidad Territorial de destino.

Cont. 88-10-13 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre de Ciudad Páez 1
Código Postal: 110221 Teléfono: 769 12780000 ext. 24
www.cundinamarca.gov.co

- Elaboré Pliego de Cargos por la no presentación de inventarios dentro del término establecido DIR 059 del 15 de mayo de 2026 al contribuyente INVERSIONES SANQUIS S.A.S. identificado con NIT 901.582.335-7 correspondiente al periodo de noviembre de 2024.



el hecho sancionable, e en lo que sesó la irregularidad si se trata de infracciones cometidas, salvo en el caso de los inasistidos de moru y de la sanción por no declarar, las cuales prescriben en el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha en que le debió cumplirse la respectiva obligación.

Precisa el tiempo para la respuesta al pliego de cargos, la Administración Tributaria Departamental tendrá un plazo de sesenta (60) meses para aplicar la sanción correspondiente por la incumplimiento de las pruebas a que hubiere lugar.

el caso en concreto, se tiene que el hecho generador de la sanción corresponde a la ejecución de inventarios del mes noviembre de la vigencia 2024 en el sistema de información por la Administración Tributaria Departamental, el cual da conformidad con el artículo 16 de la Ordenanza 039 de 2020 donde prescribe una multa cinco (5) días hábiles del salario ordinario, es decir, el día 06 de diciembre de 2024 por ende se comienza a contabilizar el término de los años contemplados en el artículo 438 de la Ordenanza 039 de 2020, al día 09 de diciembre de 2024 en consecuencia, la fecha de vencimiento para profesar el pretense pague de cargos ser 17 de diciembre de 2024.

De lo anterior se concluye que los hechos y circunstancias de los hechos legales sancionables

ANTZEDENTES

México RESOLUCIÓN No 000413 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024 La Dirección de Rápido y Crítico Tercera Sección de depuración de Cuestionarios sujeta la lista de los datos al cuestionario por INVERSIÓN SANQUEI S.A.S identificada con NIT 901812416 por un término de TRECE (13) años de conformidad con el artículo 191 del Decreto Ordinal 919 de 2020, modificado por el artículo 18 de la ordenanza 103 de 2023, resultante de que queda en firme desde el día 25 de octubre de 2024 y que el día 14 de agosto de 2024 fue revocada por artículo 6 de la ley 160 de 2018, por ende la vigencia de dicha sujeción termina el quincuagésimo día de octubre de 2024.

En desarrollo de las facultades que viene adelantando la Subdirección de control y funcionamiento de la Dirección de Rentas y Gastos Tributarios del Departamento y al realizar el seguimiento al sistema de información TIT se evidencia que el contribuyente **INVERSIONES SANGUÍZ S.A.S** identificada con NIT **601.582.215-7** no entro la información correspondiente al trimestre para el mes de noviembre perteneciente al periodo de pago de la renta del mes de diciembre de 2024 de la vigencia 2024, la cual debió ser remitida a partir del 1 de diciembre de 2024 de conformidad con lo establecido en el artículo 161 de la Ordenanza 039 de 2020 (Tránsito de Rentas de Condensación) parágrafo modificado por el artículo vigésimo primero de la Ordenanza 105 de 2023

CARGOS

CLASSIFIED BY SP-6 JMD/KIN FOR NITP 801,581,135-7. UNCLAS

[illegible]

Por tal motivo, proceda esta dependencia a proponer a la Junta de Gobierno de la AS de los programas de investigación, contemplados en parágrafo del artículo 161 de la Ordenanza 039 de 2020 (Estadística

உலகம் 28-ம்-62-ம் பக்கம் 50-ல்
உலகம் 28-ம்-62-ம் பக்கம் 50-ல்
உலகம் 28-ம்-62-ம் பக்கம் 50-ல்

PLIEGO DE CARGOS DER No. 060-2026
DEL 16 DE MAYO DE 2026

PLIEGO DE CARGOS DIR No. 060-2026
DEL 15 DE MAYO DE 2026

Cuando los sanciones se imponen en resolución independiente, deberá formularse el plazo de cargo correspondiente dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha en que se realizó el hecho sancionable, o en la que causó la irregularidad si se trata de infracciones continuadas, salvo en el caso de las infracciones de marca y de la semilla por no declarar las raíces prescritas en el decreto de cinco (5) años, contados a partir de la fecha en que se debió cumplir la respectiva obligación.

Vencido el término para la respuesta al pliego de cargos, la Administración Tributaria Departamental tendrá un plazo de seis (6) meses para aplicar la sanción correspondiente, previa la emisión de las pruebas a que hubiere lugar.

Para el caso en concreto, se trata que al hecho generador de la sanción corresponde a la no presentación de informes del mes noviembre de la vigencia 2024 en el sistema de información adoptado por la Administración Tributaria Departamental, el cual de conformidad con el artículo 161 de la Ordenanza 039 de 2020, debería generarse los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente, es decir, el día 06 de diciembre de 2024, por ende se comienza a contabilizar el término de los días hábiles contemplados en el artículo 418 de la Ordenanza 039 de 2020, al día 09 de diciembre de 2024, en consecuencia, la fecha de vencimiento para profesar el presente Pliego de cargos será hasta el 06 de diciembre de 2026, encuadrados dentro de los términos legales establecidos.

ESTATUTO TRIBUTARIO

ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. 00001556 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2024 la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria del departamento de Cundinamarca sustrajo la bandera de guerra al contribuyente P Y C GRANIZADORAS Y COCTELES S.A.S. identificado con NIT 989.972.861-1, por un término de TRES (3) años de conformidad con el artículo 151 del decreto Ordernamntal 039 de 2020, modificando por el artículo 16 de la ordenanza 105 de 2023, resolución que quedó en firme desde el día 29 de octubre de 2024 de

II. En desarrollo de la fiscalización que viene adelantando la Subdirección de control y Fomento de la Dirección de Rutas y Caminos Troncales del Departamento, y al realizar una verificación en el sistema de información TIT, se evidenció que el contribuyente **P. C GRANIZADORAS Y COCTELES S.A.S** (identificado con NIT 9007967.863-1), no otorgó la información correspondiente al inventario por el mes de noviembre perteneciente a la vigencia 2024, la cual deberá ser otorgada a más tardar el 06 de diciembre de 2024 de conformidad con lo ordenado en el artículo 161 de la Ordenanza 003 de 2020 (Gaceta del Departamento) parágrafo modificado por la Ordenanza 003 de 2020 (Gaceta del Departamento 10.03.2021).

OPORTUNIDAD

doi:10.1017/S0022292412001617 Printed in the United Kingdom

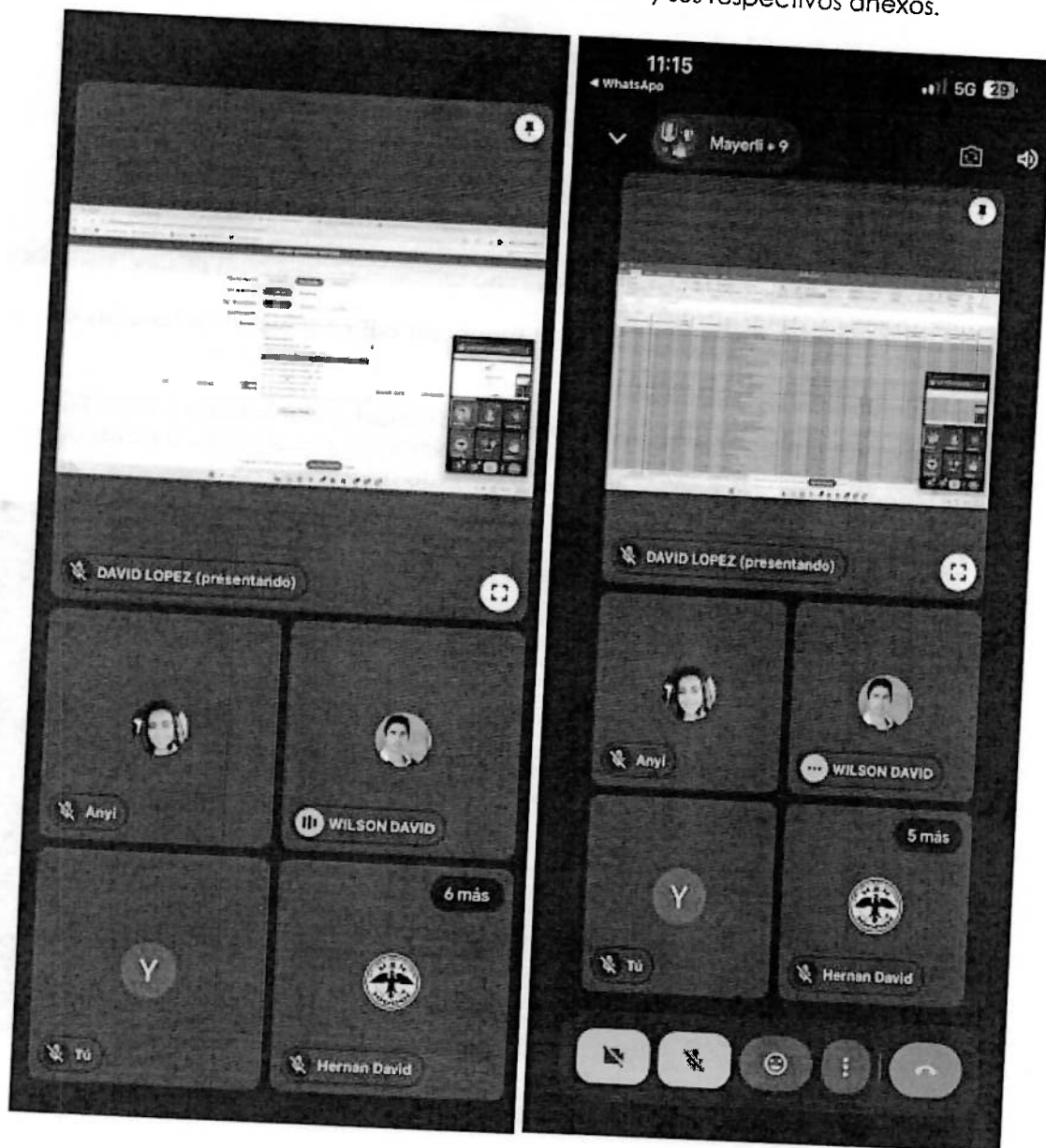
El Contable y P Y C GRANIZADORAS Y COCTELES S.A.S. identificando con NIT 909718381-1, sustrajo en el bache sancionable por el no envío de información correspondiente al 30 de septiembre del presente al comunicar de manera oportuna y regular, por escrito del mes de septiembre de la vigencia 2024, al cual debe hacerse de manera mensual dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, correspondiente a la relación de los saldos reportados el último día de cada mes inmediatamente anterior, según los requisitos del artículo 161 de la Ordenanza 039 de 2024 (Bogotá, D.C. Alcaldía Mayor).

Case 24-05 (S) Brought to
Case 4:24-cv-00003-3 - Filed 06/20/24 Page 11

0 0

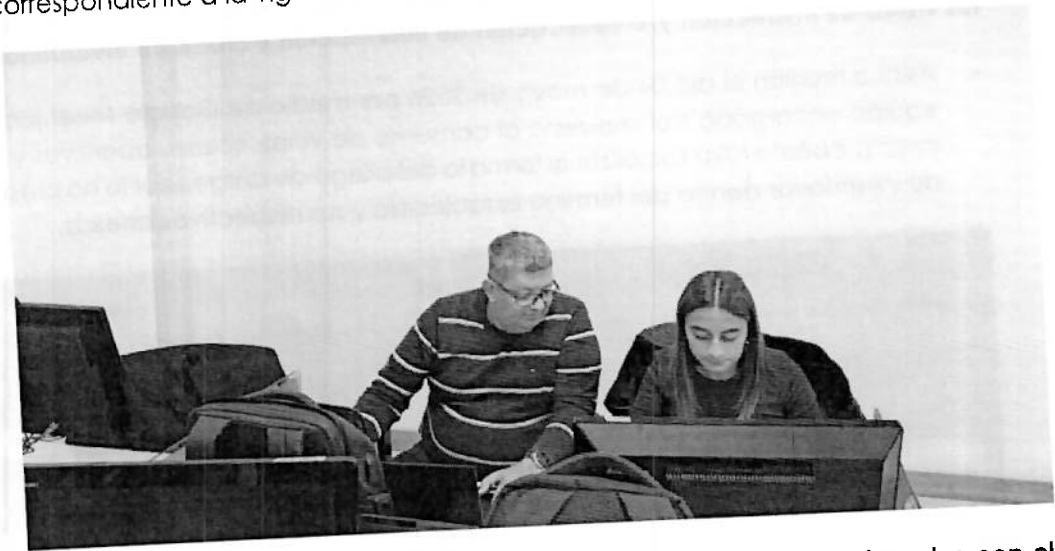
4. Asistir a las reuniones y mesas de trabajo solicitadas de acuerdo con la designación efectuada por parte del supervisor del contrato y/o aquellas que surjan con ocasión de las visitas de inspección y/o verificación de información y cruce de inventarios.

- Asistí a reunión el día 04 de mayo de 2026 por medio de Google Meet junto con el equipo encargado del impuesto al consumo de vinos, licores, aperitivos y similares, cuyo propósito tuvo socializar el formato del pliego de cargos por la no presentación de inventarios dentro del término establecido y sus respectivos anexos.



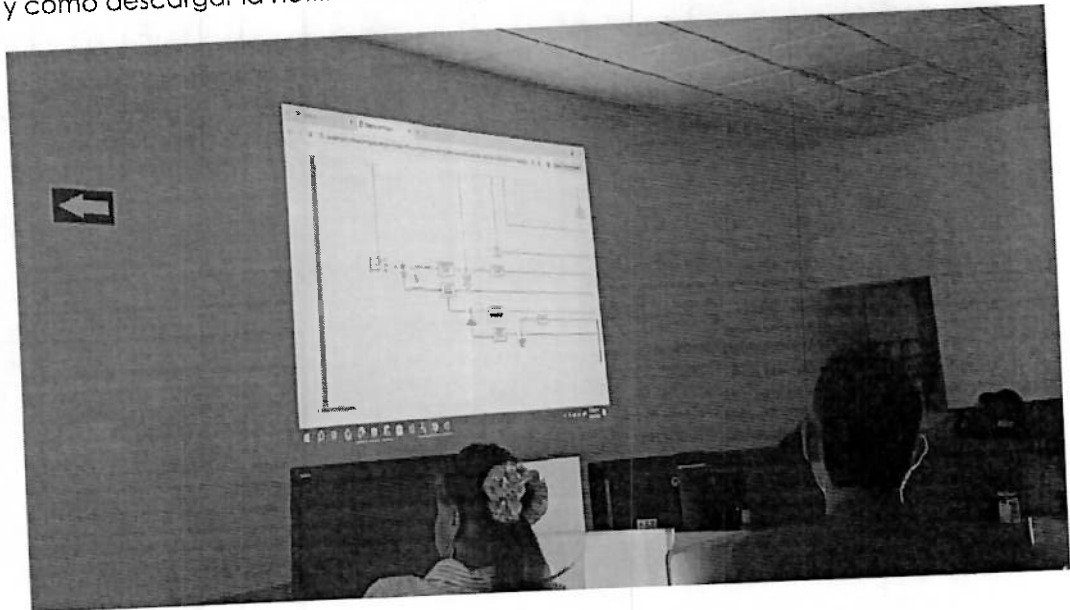
- El día 25 de mayo participé en una mesa de trabajo con el equipo encargado de realizar inspección contable al contribuyente BODEGAS SANTA LUCIA S.A.S. identificado con NIT 800.156.023-1, con el fin de revisar el cruce de información

correspondiente a la vigencia 2024 y analizar los faltantes y sobrantes.



5. Las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto contractual.

- Asistí a capacitación el día 28 de abril a cargo de los funcionarios de CONDOR, cuyo objeto tuvo explicar el procedimiento para radicar los documentos a través de BPM y como descargar la notificación de cada acto administrativo.





Bogotá D.C, 27 de mayo de 2026

CERTIFICACIÓN

PEDRO ALEJANDRO DAMIAN LEON, en calidad de supervisor del contrato, No. **SH-CD-PSP-192-2026**, el cual se encuentra ejecutando la señora **YESSICA LORENA BELTRAN PEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.032.493.305**, Certifico que a la fecha de la presente cuenta de cobro **NO** tienen documentos pendientes en el aplicativo **CONDOR**, pertenecientes al mismo., en el periodo comprendido entre el 26 de abril al 25 de mayo de 2026.

Cordialmente,

PEDRO ALEJANDRO DAMIAN LEON
Subdirector de Fiscalización – Secretaria de Hacienda
Supervisor

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Hacienda

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

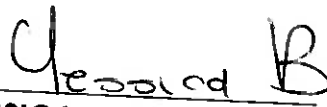
Bogotá D.C, 27 de mayo de 2026

CERTIFICACIÓN

Yo YESSICA LORENA BELTRAN PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.493.305 de Bogotá, en calidad de contratista, ejecutando el contrato No. SH-CD-PSP-192-2026 certifico que a la fecha de la presente cuenta de cobro **NO** tengo documentos pendientes en el aplicativo CONDOR.

En el periodo comprendido entre el 26 de abril al 25 de mayo de 2026

Cordialmente,


YESSICA LORENA BLETRAN PEREZ
C.C. 1.032.493.305 de Bogotá D.C
Contratista Subdirección de Control y Fiscalización

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CÓRREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
CC	1032493305	YESSICA LORENA BELTRAN PEREZ	calle 26b/1b-13	9153113	beltran.yessica14@gmail.com				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CURAD/ MUNICIPIO				
UNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.	NO			

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DI/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DI/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPIC
		85117914	22/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NOMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	1	\$2,757,000	\$855,500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPIC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		No. Afiliados
EPS010	EPS Sura	80008702-2	344.700	0	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	
TOTALES PENSIÓN									
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPIC
230301	Ponvenir	80022408-8	441.200	0	0	0	0	0	0
TOTALES RIESGOS LABORALES									
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Valor Mora Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP
14-23	Positiva Seguros	80001153-6	14.400	No. Autorización	Valor	14.400	0	0	0
TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Fondo Solidaridad	Total a Pagar		
CCF24	Compensar Caja	80006042-7	55.200	0	0	144	344.700		

TOTALES PARAFISCALES			
Valor Aportes	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
0	0	0	0
0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, JRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	344.700	344.700
Pensión	1	441.200	441.200
Riesgos Laborales	1	14.400	14.400
CCF	1	55.200	55.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	855.500	855.500

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN
CC	1032483305	YESSICA LORENA BELTRAN PEREZ	calle 26b41b-13
FORMA PRESENTACIÓN		NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO
UNICA		1 - Independiente	
		DEPARTAMENTO	BOGOTÁ D. C.
		Ciudad / Municipio	BOGOTÁ D. C.
		TELÉFONO	
		CORREO	beltran.yessica14@gmail.com
		EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	
		NO	

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASIGNADA	FECHA PAGO ASIGNADA (DIAMESANO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMESANO)
		85117914	22/05/2026
		TOTAL A PAGAR	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN		
2026-05	2026-05		\$2.757.000
			\$855.500

DETALLE POR COTIZANTE																																													
INFORMACIÓN COTIZANTE			INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN					SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES																
Nº.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Grupo	Excedente	ING.	RET.	TAE	TRE	SA	VAE	YAF	VST	LO	LMA	AVC	13C	REL	CONSEJO	Cód. AFP	IBC AFP	Día	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Cotización CCF	IBC CCF	Día	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESSAP	Aporte MEN				
1	CC	BELTRAN PEREZ YESSICA LORENA	1032483305	66	0	21														230301	2.757.000	30	441.200	0	0	0	0	EPB010	2.757.000	30	344.700	14,23	2.757.000	30	1	14.400	66724	2.757.000	30	15.200	0	0	0	0	0



[Inicio](#) / Consulta Pago de Aportes

Consulta Pago de Aportes

La consulta está únicamente disponible para el tipo de planilla I - Planilla de Independientes, con el fin de verificar el pago, la consulta se permite realizar para planillas pagadas en los últimos 12 meses, suministrando a continuación los datos que la persona le ha indicado.

Tipo de documento*

CC-Cédula de Ciudadanía

Número de documento*

1032493305

Número de planilla*

85117914

Valor Planilla*

855500

Periodo de pago salud*

Mes*

Mayo

Año*

2026

Fecha de pago de la planilla*

05/22/2026

[Regresar](#)

[Consultar](#)

Aporte

Entidad

Periodo

Riesgos POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS

Mayo - 2026

Pension Porvenir

Mayo - 2026

Cajas Compensar Caja de Compensacion Fliar

Mayo - 2026

Salud EPS Sura

Mayo - 2026

Redes de Pago

Fechas de Pago

94-99



[Ver fechas de pago](#)

Ayuda

- preguntas

Contacto

Números de contacto

Enlaces de interés

Otros enlaces

Otros servicios aliados

Redes sociales

Un producto compensar

Comfenalco Valle
 delagente

Certicámara

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Powered by

2019 miplanilla.com

Valor pendiente de ejecución:

Valor pendiente de entrega:

38.331.680,00 COP

100%

Documentos de ejecución del contrato

Descripción		Nombre del archivo	Cargado por	
☐	ARL 192.pdf	ARL 192.pdf	Comprador	Detalle
☐	RPC 192.pdf	RPC 192.pdf	Comprador	Detalle
			Borrar	Cargar nuevo
			Evaluar proveedor	Imprimir
			Modificar	

Volver

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/suporte Lunes a Viernes 7.00 a.m. a 7.00 p.m.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SH-CD-PSP-192-2026	
Informe Parcial ☒ / No. Del Informe 4	Informe Final ☐
Periodo del Informe: Del 26.04.2026 hasta el 25.05.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	27.05.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	YESSICA LORENA BELTRAN PEREZ
NIT / C.C.:	1032493305
Supervisor:	PEDRO ALEJANDRO DAMIAN LEÓN
Cargo:	SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA, BRINDAR APOYO EN LAS VISITAS DE INSPECCIÓN CONTABLE, LA VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN Y EL CRUCE DE INVENTARIOS, AL IGUAL QUE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE DETERMINACIÓN QUE SE ADELANTEN, CON EL FIN DE AVANZAR EN LA FASE INICIAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE DETERMINACIÓN OFICIAL DE TRIBUTOS RELACIONADOS CON LA FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE VINOS, LICORES APERI.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	14.01.2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	26.01.2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100076697
Registro Presupuestal	4600034371
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$38,331,680
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$38,331,680
Plazo de Ejecución Inicial	OCHO MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	OCHO MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	25.09.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 48%

 Gobernación Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código E-GCCP-FR-017
			Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA		Fecha de Aprobación: 01/09/2025

2.1. Brindar acompañamiento en las visitas de verificación de información y cruce de inventarios, auditorías e inspecciones contables y tributarias programadas por la Subdirección de control y fiscalización, así como el apoyo en la elaboración de las actas de apertura y cierre de las inspecciones contables y tributarias las cuales deben contener los hallazgos, novedades, observaciones y demás información que se evidencia en el desarrollo y ejecución de la misma. :

La contratista brindó acompañamiento a visita de verificación de información y cruce de inventarios el día 13 de mayo de 2026 al contribuyente CASA SANTANA RON Y LICORES identificado con NIT 800.248.119-5 bajo auto comisorio No.060 de 12 mayo de 2026. Al llegar al lugar, no fue posible llevar a cabo la diligencia programada, debido a que la persona que atendió la visita manifestó que en dicha dirección no funcionaba ninguna bodega vinculada al área de rentas ni al contribuyente mencionado. Asimismo, no autorizó el ingreso a las instalaciones, lo que impidió efectuar la verificación física del inventario.

La contratista contribuyó en la proyección del acta de visita No. 045 del 13 de mayo de 2026 al contribuyente CASA SANTANA RON Y LICORES identificado con NIT 800.248.119-5.

2.2. Brindar apoyo en el proceso de verificación y cruces de datos de la información suministrada por el sistema de apoyo de gestión y control (TTI-Consumo), mediante la revisión de las actas de señalización, las tornaguías, declaraciones de impuesto, correspondientes al impuesto al consumo de origen nacional, de acuerdo con los lineamientos impartidos por el supervisor del contrato. :

La contratista consultó y descargó en la plataforma TTI Consumo la legalización de la tornaguía de tránsito No. 25253000325, la factura, la trazabilidad y la hoja de vida del contribuyente LICORES ARTESANALES SAS, identificado con NIT. 901.427.724-6

La contratista descargó en la plataforma TTI Consumo el inventario total con fecha del 13 de mayo de 2026, al contribuyente CASA SANTANA RON Y LICORES identificado con NIT 800.248.119-5.

La contratista descargó en la plataforma TTI Consumo los certificados por no reporte de inventarios, hoja de vida y la resolución de bodegas de rentas de los siguientes contribuyentes:

-P Y C GRANIZADORAS Y COCTELES S.A.S identificado con NIT 900.972.861-1

-INVERSIONES SANQUIS SAS identificado con NIT 901.582.335-7

2.3. Apoyar en la proyección de los actos administrativos como requerimientos especiales, emplazamientos previos por no declarar, requerimientos de información y pliegos de cargos, que surjan con ocasión de las visitas de inspección y/o verificación de información y cruce de inventarios, conforme la normatividad vigente, así como brindar apoyo y seguimiento en el proceso de notificación al contribuyente y posterior remisión del expediente a la Subdirección de Liquidación Oficial. :

La contratista proyectó Pliego de Cargos por la no radicación para la legalización de la tornaguía dentro del término establecido DIR 065 del 19 mayo de 2026 de la tornaguía de tránsito No. 25253000325 del 19 de febrero de 2025 correspondiente al contribuyente LICORES ARTESANALES identificado con NIT. 901.427.724-6.

La contratista elaboró Pliego de Cargos por la no presentación de inventarios dentro del término establecido DIR 059 del 15 de mayo de 2026 al contribuyente INVERSIONES SANQUIS S.A.S identificado con NIT 901.582.335-7 correspondiente al periodo de noviembre de 2024.

La contratista proyectó Pliego de Cargos por la no presentación de inventarios dentro del término establecido DIR 060 del 15 de mayo de 2026 al contribuyente P Y C GRANIZADORAS Y COCTELES S.A.S identificado con NIT 900.972.861-1 correspondiente al periodo de noviembre de 2024.

2.4. Asistir a las reuniones y mesas de trabajo solicitadas de acuerdo con la designación efectuada por parte del supervisor del contrato y/o aquellas que surjan con ocasión de las visitas de inspección y/o verificación de información y cruce de inventarios. :

La contratista asistió a reunión el día 04 de mayo de 2026 por medio de Google Meet junto con el equipo encargado del impuesto al consumo de vinos, licores, aperitivos y similares, cuyo propósito tuvo socializar el formato del pliego de cargos por la no presentación de inventarios dentro del término establecido y sus respectivos anexos.

El día 25 de mayo la contratista participó en una mesa de trabajo con el equipo encargado de realizar inspección contable al contribuyente BODEGAS SANTA LUCIA S.A.S. identificado con NIT 800.156.023-1, con el fin de revisar el cruce de información correspondiente a la vigencia 2024 y analizar los faltantes y sobrantes.

2.5. Las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto contractual. :

La contratista asistió a capacitación el día 28 de abril a cargo de los funcionarios de CONDOR, cuyo objeto tuvo explicar el procedimiento para radicar los documentos a través de BPM y como descargar la notificación de cada acto administrativo.

2.6. Verificación mensual de las plataformas de correspondencia de la subdirección CONDOR identificando por radicado su trámite, estado y oportunidad. Legalmente establecidos.:

La contratista realizó el cargué de los siguientes actos administrativos a la plataforma CONDOR:

Pliego de cargos por la no presentación de inventarios dentro del término establecido DIR no. 060-2026 – P Y C GRANIZADORAS Y COCTELES S.A.S - Noviembre 2024 – EPX No.271560 - GOB-S-CR-2026-0087389.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

Pliego de cargos por la no presentación de inventarios dentro del término DIR No. 059-2026 - INVERSIONES SANQUIS S.A.S - Noviembre 2024 – EPX No.271859 - GOB-S-CR-2026-0087306.

Pliego de cargos por la no legalización de la tornaguía en los términos establecidos DIR No.065 19/05/2026 - LICORES ARTESANALES SAS – EPX No.272964 - GOB-S-CR-2026-0087459.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300135600	04.03.2026	\$4,791,460
3300140298	06.04.2026	\$4,791,460
3300145572	05.05.2026	\$4,791,460

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

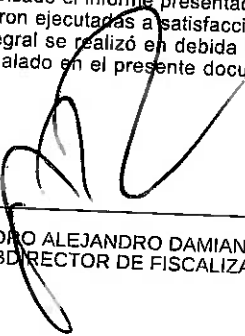
NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Revisado el informe presentado por el contratista respecto de las obligaciones del contrato, se certifica que las mismas fueron ejecutadas a satisfacción. Así mismo se deja constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social integral se realizó en debida forma, por lo que se autoriza pagar la suma de \$4.791.460, correspondiente al periodo señalado en el presente documento.


PEDRO ALEJANDRO DAMIAN LEÓN
SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Seguimiento a la Supervisión

Home / Seguimiento a la Supervisión

☒ **Detalle Contrato** (Información registrada en SAP y aprobada por el ordenador del gasto)



Dependencia

Sec. De Hacienda

Número Contrato

SH-CD-PSP-192-2026

Fecha de firma del contrato (día.mes.año)

14.01.2026

Identificación Contratista

1032493305

Nombre Contratista

YESSICA LORENA BELTRAN PEREZ

e_mail

BELTRAN.YESSICA14@GMAIL.COM

Teléfono

3194543857

Dirección

CL 26 B 1 B 13

Clase Contrato

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Modalidad

Contratación Directa

Submodalidad

PRES.SERV.PROFESIONALES Y APOYO GESTION, TRABAJOS ARTISTICOS

Plazo

OCHO MESES

Fecha RPC (día.mes.año)

26.01.2026



Código Submodalidad

116

Objeto Contrato

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA, BRINDAR APOYO EN LAS VISITAS DE INSPECCIÓN CONTABLE, LA VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN Y EL CRUCE DE INVENTARIOS, AL IGUAL QUE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE DETERMINACIÓN QUE SE ADELANTEN, CON EL FIN DE AVANZAR EN LA FASE INICIAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE DETERMINACIÓN OFICIAL DE TRIBUTOS RELACIONADOS CON LA FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE VINOS, LICORES APERI.

Cláusula de Forma de Pago

CLÁUSULA 6 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. El valor del presente contrato es la suma de \$38.331.680 M/CTE y se pagará en 8 pagos mensuales, iguales, vencidos, cada uno por valor de \$4.791.460 M/CTE, recursos garantizados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7100076697 de 2026. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes previstos por la supervisión, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Los pagos se realizarán dentro de los 30 días siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato. El último pago del presente contrato estará sujeto a la presentación y aprobación del formato de Evaluación de Proveedores del Departamento de Cundinamarca. El último pago del

Datos bancarios

Banco	No. de cuenta	Tipo de cuenta
SCOTIABANK	6882001323	Ahorros

Valor total con IVA

\$38.331.680

Valor total sin IVA

\$38.331.680

Indicador IVA

0%

Facturado

\$14.374.380

Saldo

\$23.957.300

UVT

NO

Tipo Gasto

INVERSION

Fuente Recurso

FONDO DE RENTAS



2000000000

Representante Legal
YESSICA LORENA BELTRAN PEREZ

Porcentaje Pago Principal
0

100

Datos adicionales del contrato por especificar

Numero total de Pagos
8

Nombre Área Jurídica y/o Contratación
RICAURTE OSORIO ORTIZ

Cargo y Dependencia Área Jurídica y/o Contratación
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Tipo de Persona Contratista
Natural

Nombre Ordenador del Gasto
LUIS ARMANDO ROJAS QUEVEDO

Cargo y Dependencia Ordenador del Gasto
SECRETARIO DE HACIENDA

Enlace SECOP
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=COI.NTC.9525155&sFromPublicArea=True&isModal=False>

Aseguradora
N/A

Garantía de Cumplimiento
N/A

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
N/A

Cesión/Terminación Anticipada
NO

Suspensión
NO



NO

Activo

NO

Vigencia Futura

NO

Pasivos Exigibles

NO

■ Obligaciones Específicas del Contrato

Actualizar

Buscar

Obligación

Editar Eliminar

Brindar acompañamiento en las visitas de verificación de información y cruce de inventarios, auditorías e inspecciones contables y tributarias programadas por la Subdirección de control y fiscalización, así como el apoyo en la elaboración de las actas de apertura y cierre de las inspecciones contables y tributarias los cuales deben contener los hallazgos, novedades, observaciones y demás información que se evidencie en el desarrollo y ejecución de la misma.

Editar Eliminar

Brindar apoyo en el proceso de verificación y cruces de datos de la información suministrada por el sistema de apoyo de gestión y control (TIT-Consumo), mediante la revisión de los actas de señalización, las tornaguías, declaraciones de impuesto, correspondientes al impuesto al consumo de origen nacional, de acuerdo con los lineamientos impartidos por el supervisor del contrato.

Editar Eliminar

Apoyar en la proyección de los actos administrativos como requerimientos especiales, emplazamientos previos, por no declarar, requerimientos de información y pliegos de cargos, que surjan con ocasión de las visitas de inspección y/o verificación de información y cruce de inventarios, conforme la normatividad vigente, así como brindar apoyo y seguimiento en el proceso de notificación al contribuyente y posterior remisión del expediente a la Subdirección de Liquidación Oficial.

Editar Eliminar

Asistir a las reuniones y mesas de trabajo solicitadas de acuerdo con la designación efectuada por parte del supervisor del contrato y/o aquellas que surjan con ocasión de las visitas de inspección y/o verificación de información y cruce de inventarios.

Editar Eliminar

Las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato, relacionados con el objeto contractual.

Editar Eliminar

Verificación mensual de las plataformas de correspondencia de la subdirección CONDOR identificando por radicado su trámite, estado y oportunidad, legalmente establecidos.

Editar Eliminar

1 al 6 de 6

Esta información se migra de manera automática a cada uno de los seguimientos que vaya a realizar. Podrá editar, eliminar o ajustar por informe.

Ingrese la fecha de inicio y finalización del contrato

Fecha Inicial del Contrato (día, mes, año)

26.01.2026

Fecha Final del Contrato (día, mes, año)

25.09.2026



5

12

19

26

2

6

13

20

27

3

7

14

21

28

4

8

15

22

29

5

9

16

23

30

6

10

17

24

31

7

11

18

25

1

8

Septiembre 2026

LU

31

7

14

21

28

5

MA

1

8

15

22

29

6

M

2

9

16

23

30

7

JU

3

10

17

24

1

8

VI

4

11

18

25

2

9

SA

5

12

19

26

3

10

DO

6

13

20

27

4

11

Evaluación Proveedores

Crear RAS

Editar Info. Adicional

☒ Histórico Seguimiento a la Supervisión



Información

Solo se puede eliminar o modificar la ultima información ingresada.

Seleccionar Supervisión

No. 4, Periodo: 26.04.2026 / 25.05.2026

Fecha de Creación (día.mes.año)

27.05.2026

1. Fecha Inicial (día.mes.año)

26.04.2026

2. Fecha Final (día.mes.año)

25.05.2026

Pagos realizados entre la fecha inicial y la fecha de creación del presente informe

No Factura	Fecha Factura (día.mes.año)	Fecha Pago (día.mes.año)	No Pago	Valor
3300145572	05.05.2026	07.05.2026	2900192288	\$4.791.460
			Total Suma	\$4.791.460

2. Constancias y Observaciones de los Pagos Efectuados (Opcional)

3. Porcentaje de Avance PERIODO



2.1. Brindar acompañamiento en las visitas de verificación de información y cruce de inventarios, auditorías e inspecciones contables y tributarias programadas por la Subdirección de control y fiscalización, así como el apoyo en la elaboración de las actas de apertura y cierre de las inspecciones contables y tributarias las cuales deben contener los hallazgos, novedades, observaciones y demás información que se evidencia en el desarrollo y ejecución de la misma. :

La contratista brindó acompañamiento a visita de verificación de información y cruce de inventarios el día 13 de mayo de 2026 al contribuyente CASA SANTANA RON Y LICORES identificado con NIT 800.248.119-5 bajo auto comisorio No.060 de 12 mayo

5. Riesgo de Incumplimiento

Ninguno

5.1 Explicación del Riesgo de Incumplimiento

6. Cuenta con el Apoyo del Ordenador del Gasto para el Cumplimiento de sus Obligaciones como Supervisor (Apoyo Logístico)?

7. Recomendaciones y Observaciones

Revisado el informe presentado por el contratista respecto de las obligaciones del contrato, se certifica que las mismas fueron ejecutadas a satisfacción. Así mismo se deja constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social integral se realizó en debida forma, por lo que se autoriza pagar la suma de \$4.791.460, correspondiente al periodo señalado en el presente documento.

8. Aportes Seguridad Social

8.2. Número de Planilla

85117914

8.4. Fecha de Certificación de Aportes Seguridad Social (día.mes.año)

22.05.2026

9. El Contratista Reporta Accidentes de Trabajo y/o Enfermedades de Origen Laboral en el Periodo Evaluado?

No

9.1 Descripción Breve del Accidente y/o Enfermedad Laboral si Aplica:

10. El Contratista Reportó Actos y Condiciones Inseguras Usando el Formato SST-FR-023 Reporte de Actos, Condiciones Inseguras e Incidentes?

No

11. El Contratista ha Participado en las Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo Programadas en el Periodo?

Si

12. El Contratista Genera incumplimientos Contractuales a Causa de Accidentes de Trabajo o Enfermedades Laborales?

No



14. Tipo de Informe Parcial o Final?

Parcial

Crear RAS

Generar Informe Supervisión (PDF)

☒ Nuevo Seguimiento a la supervisión

1. Seleccione Periodo de Seguimiento supervisión

Fecha Inicial (día.mes.año)

26.05.2026

Fecha Final (día.mes.año)

25.06.2026

Mayo 2026

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
27	28	29	30	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31
1	2	3	4	5	6	7

Junio 2026

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12

Pagos realizados entre la fecha inicial y la fecha final del siguiente informe

No Factura	Fecha Factura (día mes año)	Fecha Pago (día mes año)	No Pago	Valor
			Total Suma	\$0

2. Constancias y Observaciones de los Pagos Efectuados (Opcional)

3. Porcentaje de Avance del Periodo

48%

100%



actas de apertura y cierre de las inspecciones contables y tributarias las cuales deben contener los hallazgos, novedades, observaciones y demás información que se evidencia en el desarrollo y ejecución de la misma. :

2.2. Brindar apoyo en el proceso de verificación y cruces de datos de la información suministrada por el sistema de apoyo de gestión y control (TTI-Consumo), mediante la revisión de las actas de señalización, las tornaguías, declaraciones de impuesto, correspondientes al impuesto al consumo de origen nacional, de acuerdo con los lineamientos impartidos por el supervisor del contrato. :

2.3. Apoyar en la proyección de los actos administrativos como requerimientos especiales, emplazamientos previos por no declarar, requerimientos de información y pliegos de cargos, que surjan con ocasión de las visitas de inspección y/o verificación de información y cruce de inventarios, conforme la normatividad vigente, así como brindar apoyo y seguimiento en el proceso de notificación al contribuyente y posterior remisión del expediente a la Subdirección de Liquidación Oficial. :

2.4. Asistir a las reuniones y mesas de trabajo solicitadas de acuerdo con la designación efectuada por parte del supervisor del contrato y/o aquellas que surjan con ocasión de las visitas de inspección y/o verificación de información y cruce de inventarios. :

3.5. El Contratista debe garantizar la disponibilidad de los recursos humanos, materiales y financieros para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

5. Riesgo de Incumplimiento

6. Cuenta con el Apoyo del Ordenador del Gasto para el Cumplimiento de sus Obligaciones como Supervisor (Apoyo Logístico)

7. Recomendaciones y Observaciones

8. Aportes Seguridad Social

Número de Planilla

8.3. Fecha de Certificación de Aportes Seguridad Social (día.mes.año)

27.05.2026

Mayo 2026						
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
27	28	29	30	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31
1	2	3	4	5	6	7

9. El Contratista Reporta Accidentes de Trabajo y/o Enfermedades de Origen Laboral en el Periodo Evaluado?

10. El Contratista Reportó Actos y Condiciones Inseguras Usando el Formato SST-FR-023 Reporte de Actos, Condiciones Inseguras e Incidentes?

11. El Contratista ha Participado en las Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo Programadas en el Periodo?

12. El Contratista Genera Incumplimientos Contractuales a Causa de Accidentes de Trabajo o Enfermedades Laborales?



SUPERVISA

13. Responsabilizar del cierre del Expediente del proceso de liquidación (este punto solo aplica en los casos de liquidaciones posteriores a la liquidación).

No Aplica

14. Tipo de Informe Parcial o Final?

Enviar Supervisión

Gobernación de Cundinamarca

● SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

● SECRETARÍA JURÍDICA

Calle 26 No 51-53 Bogotá - Código Postal: 111321

Teléfono Conmutador: +57 601 - 7490000

Correo Institucional: contactenos@cundinamarca.gov.co

Notificaciones de Actos Administrativos

notificacionesactosadministrativos@cundinamarca.gov.co

Horario de atención presencial

Lunes a Viernes 8:30 am - 4:00 pm

© Copyright Gobernación de Cundinamarca

[Facebook](#) [Instagram](#) [Twitter](#) [Youtube](#)

[Política de privacidad y condiciones de uso](#) [Contacto](#) [Mapa del Sitio](#)



Gobernación de
Cundinamarca

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-058
	RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES	Versión: 01
		Fecha de aprobación: 08/08/2025

Previo a la suscripción de cualquier contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, la dependencia líder de la necesidad, que para este caso es **LUIS ARMANDO ROJAS QUEVEDO SECRETARIO DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA** debe verificar si el futuro contratista tiene actualmente contratos suscritos con otra(s) entidad(es) del Estado.

Así las cosas, en mi condición de interesado en la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante este formato **MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO** que:

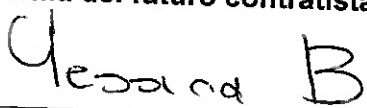
- ☒ **SÍ** – Tengo contratos de prestación de servicios vigentes con otra(s) entidad(es) estatales.
☐ **NO** – Tengo contratos de prestación de servicios vigentes con otra(s) entidad(es) estatales.

Entrego anexo a este formato el resultado de la consulta en el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO <https://portal.paco.gov.co/>, sobre los contratos de la presente vigencia.

Detalle de Contratos (si aplica) (Inserte las filas que sean necesarias)

Número de Contrato	Objeto del Contrato	Valor	Entidad Contratante
003-2026	Prestar servicios profesionales de apoyo contable, financiero y administrativo para el fortalecimiento institucional de la Personería Municipal de El Dovio.	\$12.000.000	PERSONERÍA MUNICIPAL DE EL DOVIO - VALLE DEL CAUCA

Así mismo, me comprometo a informar la suscripción de contratos de prestación de servicios (profesionales o de apoyo a la gestión) que surjan con otras entidades durante la ejecución del contrato.

Firma del futuro contratista: 	
Nombre del proveedor o futuro contratista:	YESSICA LORENA BELTRAN PEREZ
Tipo y número de documento futuro contratista:	C.C. No. 1.032.493.305

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, a los 27 días del mes de mayo de 2026.

Home > Reporte > Contratista



Nueva Búsqueda

- Empresa / Persona
- Entidad
- Departamento

✓ Soy humano



1032493305



Nombre de persona o empresa
YESSICA LORENA BELTRAN PEREZ

Nit / C.C.:
1032493305

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

- 0 Sanciones disciplinarias
- 0 Multas y sanciones contractuales
- 0 Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año

Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy CSV Excel PDF Print Buscar:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	\$41,645,400	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRA ...	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECT ...	2025-03-07	2025-12-15	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA	
2	\$41,066,667	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONO ...	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-S ...	2023-02-28	2023-12-30	CUNDINAMARCA	
3	\$38,331,680	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION DE CONTROL Y FISCALIZACION DE ...	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-S ...	2026-01-26	2026-09-25	CUNDINAMARCA	

Encuesta de satisfacción

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
4	\$27,763,600	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SUBDIRECCION DE FISCALIZACION DE LA ...	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-S ...	2024-06-25	2024-12-26	CUNDINAMARCA	
5	\$12,306,000	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO FINANCIERO Y CONT ...	SECRETARIA GENERAL Y DE CERCAN ...	2022-09-21	2022-12-31	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA	
6	\$12,000,000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO CONTABLE, FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO P ...	PERSONERIA MUNICIPAL DE EL DOV ...	2026-01-22	2026-05-21	NO DEFINIDO	
7	\$7,463,333	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SUBDIRECCION DE FISCALIZACION DE LA ...	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-S ...	2024-04-11	2024-05-31	CUNDINAMARCA	

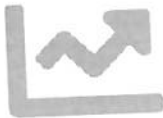
Entidades

Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

- Reporte exploratorio SECOP
- Numero de contratos por país - año
- Cantidad y número de contratación por año



Powered by Secretaria de Transparencia

¿Es conocedor de un hecho de corrupción?

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República cuenta con un canal de denuncia de hechos de corrupción. Puede denunciar de manera segura cualquier irregularidad que conozca.

Encuesta de satisfacción

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-0002 del Ministerio de Trabajo, que avala el proceso de formación acorde con la Resolución No. 4927 de 2016 y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Certifica que

YESSICA LORENA BELTRAN PEREZ

Identificado(a) con documento de identidad No CC1032493305

Realizó y aprobó satisfactoriamente el

Curso de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Realizado con una intensidad horaria de 50 horas

Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 26 de septiembre de 2024



Carlos Iván Heredia Ferrelira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.



jHxndC6LGE

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Positiva Prevención

3300149845

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 6882001323 , con fecha de apertura 24 de Agosto de 2022 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): YESSICA LORENA BELTRAN PEREZ
Identificado(a) con tipo de documento C No. 1.032.493.305

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 24 días del mes de Mayo de 2026 .

Cordialmente,



Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatria S.A.
www.scotiabankcolpatria.com
 Scotiabank  COLPATRIA

Scotiabank Colpatria S.A.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



scotiabankcolpatria.com

		GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA				CÓDIGO: E-GCCP-FR-033						
		RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS				VERSIÓN: 06						
						FECHA: 04/09/2025						
El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el el Manual de gestión contractual, sistema de compra pública, supervisión, control y procedimiento sancionatorio del Departamento de Cundinamarca.												
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN		Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	Día	Mes	Año
		27	5	2026		26	1	2026		25	9	2026
SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA		SECRETARÍA DE HACIENDA				SECCIÓN PRESUPUESTAL		1106				
CONTRATO N°		PRINCIPAL	ADICIÓN	VIGENCIA FUTURA	PASIVO EXIGIBLE	CONTRATISTA - BENEFICIARIO		CÉDULA O NIT				
SH-CD-PSP-192-2026		X				YESSICA LORENA BELTRAN PEREZ		1032493305				
DIRECCIÓN						CORREO		TELÉFONO				
CL 26 8 1 B 13						BELTRAN.YESSICA14@GMAIL.COM		3194543857				
SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*						*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO		*CÉDULA O NIT TERCERO				
OBJETO		PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA, BRINDAR APOYO EN LAS VISITAS DE INSPECCIÓN CONTABLE, LA VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN Y EL CRUCE DE INVENTARIOS, AL IGUAL QUE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE DETERMINACIÓN QUE SE ADELANTE, CON EL FIN DE AVANZAR EN LA FASE INICIAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE DETERMINACIÓN OFICIAL DE TRIBUTOS RELACIONADOS CON LA FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE VINOS, LICORES APERI...										
CLÁUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO		CLÁUSULA 8 - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. El valor del presente contrato es la suma de \$38.331.680 M/CTE y se pagará en 8 pagos mensuales, iguales, vencidos, cada uno por valor de \$4.791.460 M/CTE, recursos garantizados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7100076697 de entrega de los informes previstos por la supervisión, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplirse previsiones legales. Los pagos se realizarán dentro de los 30 días siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del contrato. El último pago del presente contrato estará sujeto a la presentación y aprobación del formato de Evaluación de Proveedores del Departamento de Cundinamarca. El último pago del presente contrato estará sujeto a la presentación y aprobación del										
FONDO DEL PAGO A REALIZAR		3-6000		NOMBRE DEL FONDO		Fondo rentas		VALOR DEL PAGO		\$4.791.460		
PAGO N°		4		BANCO		SCOTIABANK						
CUENTA N°				6882001323		Ahorros						
NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR		ANTICIPO		VALOR						
DEPARTAMENTO		\$38.331.680		PORCENTAJE DEL ANTICIPO		0%						
				VALOR ANTICIPADO		\$0						
				VALOR DEL ANTICIPO		\$0						
				AMORTIZACIÓN ANTICIPO		\$0						
				AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO		\$0						
				SALDO AMORTIZACIÓN		\$0						
				VALOR BRUTO A PAGAR		\$4.791.460						
				VIR TOTAL PAGOS REALIZADOS		\$19.165.840						
TOTAL		\$38.331.680		SALDO POR EJECUTAR		\$19.165.840						
REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA		NÚMERO DE RPC		CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL		NÚMERO DE PLANILLA / PERSONA QUE CERTIFICA						
DÍA MES AÑO		26 1 2026		DÍA MES AÑO		22 5 2026						
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO		SI	X	FECHA DEL ÚLTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA		Día Mes Año		27 5 2026				
NOVEDADES AL CONTRATO		Suspensión		Cesión		Terminación Anticipada		Cambio de supervisión		Embargo		
OBSERVACIONES (al se requiere)		Revisadas las actividades asignadas para el periodo a certificar se deja constancia que las mismas fueron ejecutadas a satisfacción por el contratista. Por lo anterior se autoriza y ordena pagar la cuenta de cobro, por el valor y periodo referido en el presente documento										
SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO								
NOMBRE		PEDRO ALEJANDRO DAMIAN LEÓN		NOMBRE		RICARTE OSORIO ORTIZ		NOMBRE		LUIS ARMANDO ROJAS QUEVEDO		
CARGO Y DEPENDENCIA		SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN		CARGO Y DEPENDENCIA		JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA		CARGO Y DEPENDENCIA		SECRETARIO DE HACIENDA		
FIRMA				FIRMA				FIRMA				



Clase Documento RE Factura LogisiticaMM
Referencia Del Documento: PAGO 4 DE 8
Centro Gestor: 1106
Fondo: 3-6000
Verificado por: FLOZANOR
NIT del Tercero: 1032493305
Nombre del Tercero: YESSICA LORENA BELTRAN PEREZ
Fecha de Contabilización: 28.05.2026
Fecha Impresión de Factura: 28.05.2026
Nombre de la Dependencia: SECRETARÍA HACIENDA
Nombre del Fondo: Fondo rentas
Documento RPC: 4600034371
Código del Tercero: 2300037633

Nombre del Alternativo:

Descripción: SH-192-2026 DEL 26-ABR AL 25-MAY -2026

VALOR BRUTO FACTURA: CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOSSESENTA PESOS \$ 4.791.460

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2401010003	31	Bienes y Servicios S	XACREEDOR/DEUDOR	4.759.460-
002	5507060606	81	Progra Fiscalización	2320202008	4.791.460
003	2436270000	50	Rte ICA Compras	XRETENCION/DEDUCCION08	32.000-

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Dedución
Retelca Actividades de Servicios - Ret. ICA Svc Prof.Liberal y otras 7.66XM	4.235.651	32.000-

VALOR DESCUENTOS: \$ 32.000

VALOR NETO A PAGAR: CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOSSESENTA PESOS \$ 4.759.460

LUIS ARMANDO ROJAS QUEVEDO
ORDENADOR

Reviso y aprobó:

Yeimy Yadira Cañón Salazar
Directora Financiera de Contas

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-RC-CER100287 ST-CER252785 CO-SI-CER1017578

Secretaría de Hacienda

©/CundiGob ©/a CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Calle 26 51-53 - Conm. (1)749 0000 - Cod.Postal 111321
www.cundinamarca.gov.co
NIT 899999114-0